

Florencia, Caquetá, 23 de noviembre de 2020

Señor

**JUEZ MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
E.S.D.**

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

RADICADO: 1800131500201400393

DEMANDANTE: HERMINIA CORDOBA VILLAMUEL

DEMANDADO: MIRIAM TIERRADENTRO COVALEDA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

SEBASTIAN LOPEZ PEREZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.545.055 de Florencia, estudiante de la facultad de derecho de la universidad de la Amazonia, adscrito al consultorio jurídico en el presente periodo académico identificado con código estudiantil No. 1520075701, actuando en representación de la señora HERMINIA CORDOBA VILLAMUEL, ciudadana colombiana, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.767.114 de Bogotá D.C, mediante el presente escrito, de manera respetuosa, presento liquidación de crédito dentro del proceso de referencia.

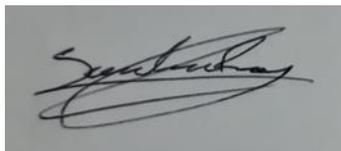
Para el efecto me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende los intereses moratorios, el valor por concepto de agencias de derecho, fijado en el proceso ordinario laboral, sentencia No. 040 del 14 de noviembre de 2013, por el juzgado municipal de pequeñas causas laborales, las costas ordenadas dentro del presente proceso ejecutivo de única instancia.

Así las cosas la demanda adeuda a la fecha \$ 5.378.859,71 por concepto de capital más intereses, \$280.000.00 por concepto de agencias en derecho ordenada en la demanda ordinaria, y \$400.000.00 por concepto de pago de las costas ordenadas dentro del proceso en referencia, en total la deuda desde la fecha hasta el mes de noviembre del presente año es de SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$6.058.859 .00) M/CTE.

Anexo:

Tabla de liquidación de crédito por años.

Atentamente,



SEBASTIAN LOPEZ PEREZ

C.C. 1.117.545.055 de Florencia, Caquetá.

Cod. 1520075701

Celular: 3102307102

Correo: se.lopez@udla.edu.co

LIQUIDACION EN FIRME		\$ 5.261.901,67					
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	ABONO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA						
20-ago-20	30-ago-20	18,29	10	27,44	\$ 13.098,87		\$ 5.275.000,54
01-sep-20	30-sep-20	18,35	30	27,53	\$ 39.425,51		\$ 5.314.426,05
01-oct-20	31-oct-20	18,09	31	27,14	\$ 40.162,56		\$ 5.354.588,61
01-nov-20	19-nov-20	17,84	19	26,76	\$ 24.271,10		\$ 5.378.859,71

TOTAL LIQUIDACIÓN: CAPITAL E INTERESES :	\$ 5.378.859,71
---	------------------------



Señor

JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE FLORENCIA CAQUETÁ

E. S. D.

REFERENCIA : ENVIÓ LIQUIDACIÓN DE CREDITO.
TIPO DE PROCESO : PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA.
DEMANDANTE : MARIBEL ROJAS QUINAYA.
DEMANDADO : JORGE ROJAS BARRERA.
RADICADO : 18001410500120190004900.

Respetado señor (a) Juez,

CRISTIAN CAMILO RUIZ GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Florencia Caquetá, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.514.706 expedida en Florencia Caquetá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 247.994 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora **MARIBEL ROJAS QUINAYA**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Florencia (Caquetá), identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.117.550.297 expedida en Florencia (Caquetá), con el debido respeto me permito:

PRIMERO: Enviar la liquidación de crédito del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

- **Acta de conciliación de fecha 19 de junio de 2020, por el valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000).**

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
RADICACION	18001410500120190004900.
DEMANDANTE	MARIBEL ROJAS QUINAYA
DEMANDADO	JORGE ROJAS BARRERA
CAPITAL	\$9.000.000,00

VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES DE MORA	titulos judiciales	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA						
11-dic-19	31-dic-19	18,91	21	28,37	148.943		9.148.943
1-ene-20	31-ene-20	18,77	30	28,16	211.200		9.360.143
1-feb-20	29-feb-20	19,06	30	28,59	214.425		9.574.568
1-mar-20	31-mar-20	18,95	30	28,43	213.225		9.787.793
1-abr-20	30-abr-20	18,69	30	28,04	210.300		9.998.093
1-may-20	31-may-20	18,19	30	27,29	204.675		10.202.768
1-jun-20	30-jun-20	18,12	30	27,18	203.850		10.406.618
1-jul-20	31-jul-20	18,12	30	27,18	203.850		10.610.468
1-ago-20	22-ago-20	18,29	30	27,44	205.800		10.816.268
1-sep-20	30-sep-20	18,35	30	27,53	206.475		11.022.743
1-oct-20	31-oct-20	18,09	30	27,14	203.550		11.226.293
1-nov-20	18-nov-20	17,84	18	26,76	120.420		11.346.713

TOTAL INTERESES	\$ 2.426.993
TOTAL ABONOS	\$ 0



Cristian Camilo Ruiz Gutiérrez

Abogado Conciliador - Especialista en Derecho Administrativo

Derecho Administrativo-Penal-Laboral-Disciplinario-Notarial-Civil-Familia-JPM

TOTAL INTERES MAS CAPITAL	\$ 11.426.993
---------------------------	------------------

SEGUNDO: Solicito muy respetuosamente, se aprueba la presente liquidación de crédito presentada o en su defecto el despacho realice las modificaciones que requiera.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Del Señor Juez,

CRISTIAN CAMILO RUÍZ GUTIÉRREZ

C.C. No. 1.117.514.706 expedida en Florencia (Caquetá)

T.P. No. 247.994 del C.S. de la J.